

INFORME SECRETARIAL: En la fecha, veinte (20) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), se informa al Despacho que la doctora RUBY YANETH NIÑO WILCHES en su calidad de apoderada demandante allegó vía correo electrónico memorial, a través del cual solicita el aplazamiento de la diligencia programada para el de hoy, hasta tanto se vincule a la CONCESION ALTO MAGDALENA S.A.S para que manifieste que no le asiste interés y/o disponga el levantamiento de la oferta de compra y así pueda ser registrada la demanda, la cual no se ha podido inscribir en el folio de matrícula respectivo por cuanto la Oficina de Instrumentos Públicos de Girardot se abstuvo de hacerlo por existir dicha oferta de compra sobre el inmueble por parte de esa sociedad, precisando que en el momento oportuno se le informó lo pertinente a la CONCESION ALTO MAGDALENA S.A.S sin que se hayan pronunciado al respecto. Sírvase Proveer.


OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO
Secretaria

